OCC-1564

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 24 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$446,520.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

| Número Cantidad | | Fecha de Vencimiento |
|-----------------|---|--------------------------|
| 1 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2024 |
| 2 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2024 |
| 3 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2024 |
| 4 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2025 |
| 5 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2025 |
| 6 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2025 |
| 7 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2025 |
| 8 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2025 |
| 9 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2025 |
| 10 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2025 |
| 11 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2025 |
| 12 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2025 |
| 13 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2025 |
| 14 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2025 |
| 15 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2025 |
| 16 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2026 |
| 17 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2026 |
| 18 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2026 |
| 19 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2026 |
| 20 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2026 |
| 21 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2026 |
| 22 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2026 |
| 23 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2026 |
| 24 | \$18,605.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2026 |

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

BIO ZOO SA DE CV REPRESENTADA POR JUAN PEDRO AZCONA VALDEZ CARR. STA ANA TEPETITLAN 2200 COL. STA ANA TEPATITLAN , ZAPOPAN, JALISCO 45230 GRUPO BIO ZOO SA DE CV
REPRESENTADA POR
JUAN PEDRO AZCONA VALDEZ
CARRETERA A SANTA ANA TEPETITLAN 2200 INT. 2 COL. SANTA
ANA TEPETITLAN, ZAPOPAN, JALISCO 45230





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento OCC-1564 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

c8614b78d6372f1e89d606e490c102e7753e478c30a6a3cb534417e98226e59d

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

24/09/2024, 23:10:31 UTC

Documento creado por Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante BIO ZOO SA DE CV

RFC **BZO830622U56**

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el **PSC SAT**

Número de certificado 00001000000705248648

Firma electrónica pUOnabdHyDtXpMS7cECUEcguKC5bOdL/DdUNtlxepbNYUBX+5bqC7m51elmn/y9l8B6/3iwd8b

 $4j/68+kTfGCuDN/o/+FYl476bgFqcDy1Q34PGReEMgir+D8LBvticXaZ1sBrfVKk3WqHyWwEUJse9\\zWLq1kNQ/rMbsDsT3JdEvsg3UkJVGWudcLR7Dpx5DFC1A7ASnGewS4xs5/z4jo/ocPfCu6d0Srer\\LrpFuny24iiy02jEs/6yylxTHwawEDXPx926PzoxyDtCdJwFwEFp6mVRe1NjW1hsTZ6qr/+aaW0z+J$

 $hth 4POiT8dZ29hTCvo4eflBokXmCWJFTo/bjg {==}\\$

Fecha de firma 24/09/2024, 20:05:36 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/C1UnPvAvEc.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante GRUPO BIO ZOO SA DE CV

RFC LAB141118LF7

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000705246825

Firma electrónica Vuxoy/2vWN7Wau4qVK0fawPtKK61WkuoT/7GkXngn6n5HiYTCd1PnySQC9UNtumjcZpLwjla13S

OBtwXvSPH3oJypIULvVlopv/EYzFQefP2nXTeY3a4yZ1ANAZE7N1iTOYvbLTvF0k/lnMw5571ZSnu4/l62PiyDycSkpF5Gj+NJApfM5AbFqAUhcDGiihqbL1LuAgMXs2Vlap73+vdWk0lcoiXuXvYxN+lfh9V4YDA7AvGc9phVCQse7odD8QOd6BSKFWDIJJb129P5Yzq3ARuKPgZUanwvfvPDulxN3lbZWYLJ

D2/+5X9sdyNXrA9mWyYnlp944uX4ooaY4l9A==

Fecha de firma 24/09/2024, 23:10:51 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/C1UnPvAvEc.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.